AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 1896

CHILLAN VIEJO, 07 de Abril de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, con fecha 07 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones en la fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso con goce de remuneraciones a la Funcionaria que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Marisol Santos Oviedo	Administrativa	Con goce de remuneraciones	½ día pm	07/04/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/MBR/CSN/aaf
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento salud